



Instituto Electoral del Estado

ACT/COPP-004/14

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las catorce horas con cinco minutos del día veinticuatro de marzo de dos mil catorce, en las instalaciones del Instituto Electoral del Estado, en el inmueble ubicado Boulevard Atlixco número dos mil ciento tres cuarto piso Colonia Belisario Domínguez, de esta Ciudad de Puebla, se reunieron las siguientes personas en sus respectivos caracteres:-----

CONSEJERO ELECTORAL
PAUL MONTERROSAS ROMÁN

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL
JOSÉ LUIS MARTÍNEZ LÓPEZ

SECRETARIO DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL
VICTOR JOAQUIN
CANOVAS MORENO

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

De igual forma con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, por invitación de ésta Comisión se presentaron las personas que se señalan a continuación:-----

AMALIA OSWELIA VARELA SERRANO

DIRECTORA DE
PRERROGATIVAS, PARTIDOS
POLÍTICOS Y MEDIOS DE
COMUNICACIÓN

JAVIER TREJO GALICIA

DIRECTOR JURÍDICO

Verificada la existencia de quórum legal para sesionar, el Presidente de esta Comisión por conducto del Secretario de la misma somete a consideración de los integrantes de este Órgano Auxiliar el proyecto de Orden del Día en comento, el cual es aprobado por unanimidad de votos.-----

Acto seguido en uso de la palabra la Titular de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, procede a exponer el Informe de actividades de dicha Unidad Administrativa correspondiente al mes de febrero de dos mil catorce, emitiendo para tal efecto los miembros de este Órgano los comentarios pertinentes.

En cuanto al numeral 4 del orden del día aprobado para la presente sesión, respecto a los Informe en el que se detalle la entrega de recibos por parte de los partidos políticos respecto al financiamiento público, que se desprende del numeral 3.3 de la Bitácora de seguimiento 2014 de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, los miembros de este Órgano Auxiliar aprueban, lo siguiente:

ACUERDO-01/COPP/240314.- De conformidad con el numeral 3.3 de la Bitácora de seguimiento dos mil trece de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, los miembros de esta Comisión Permanente solicitan a la Titular de área citada, remita por escrito a los integrantes de este Ente Auxiliar a más tardar el siete de abril del presente año; Informe del que se desprenda fecha de entrega de los recibos de financiamiento público proporcionados por los Institutos Políticos, cantidades pecuniarias y las acciones realizadas por dicha Unidad Administrativa, con el objeto que dichos instrumentos sean presentados debidamente a la instancia pertinente, lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----

Por lo que respecta al punto 5 del orden del día referente a las consideraciones a lo argüido por parte de la Directora de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, en el Memorándum No. IEE/DPPM-175/14 de fecha 20 del presente mes y año, los miembros de este Ente Auxiliar acuerdan lo que a continuación se enuncia:

ACUERDO-02/COPP/240314.- Con base en el Memorándum No. IEE/DPPM-175/14 de fecha veinte del presente mes y año, del que se desprende la suspensión de las actividades 3.1 y 3.2 de la Bitácora de seguimiento dos mil catorce de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación; los miembros de esta Comisión Permanente sugieren a la Titular de la Unidad Administrativa en cita, continúe con la consecución de actos necesarios para realizar el ajuste que necesita ante la instancia pertinente, considerando en todo momento la opinión del Director Jurídico de este Organismo respecto al tópico en mención, lo anterior con la finalidad que las medidas que se adopten se ajusten en todo momento a los principios rectores en materia electoral que consigna el diverso 8 del Código de la materia, comunicando para tal efecto a la brevedad a este Ente Auxiliar los ajustes en referencia, lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----

En cuanto al rubro 6 del orden del día, respecto a los Comentarios y consideraciones al Anteproyecto de Manual para conformar Coaliciones y Candidaturas Comunes de los Partidos Políticos, para el Proceso Electoral Extraordinario 2014, los miembros de este Ente Auxiliar, acuerdan lo siguiente:

ACUERDO-03/COPP/240314.- Una vez analizado el documento denominado "*Anteproyecto de Manual para conformar Coaliciones y Candidaturas Comunes e de los Partidos Políticos, para el Proceso Electoral Extraordinario 2014*", remitido por la Titular de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, mediante Memorándum No. IEE/DPPM-166/14, los miembros de esta Comisión Permanente realizan las observaciones pertinentes a dicho Instrumento, solicitando a la Directora en cuestión incorpore las mismas a la brevedad posible y continúe con las acciones pertinentes con el objeto que el Manual sea aprobado de manera oportuna por la instancia correspondiente, lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----



Instituto Electoral del Estado

ACT/COPP-004/14

Por lo que respecta al punto 7 del orden del día correspondiente a las medidas a adoptar por parte de la Dirección Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, respecto a las elecciones extraordinarias a miembros de los Ayuntamientos de los Municipios de Cuapiaxtla de Madero y Acajete, complementario al ACUERDO-03/COPP/260214, los integrantes de este Ente Auxiliar acuerdan lo que a continuación se enuncia:

ACUERDO-04/COPP/240314.- Con base en el Anteproyecto de calendario de elecciones extraordinarias en la Entidad; los integrantes de esta Comisión Permanente solicitan a la Titular de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, remita a los integrantes de la misma a más tardar el primero de abril del presente año, siempre y cuando dicho Instrumento haya sido aprobado por la instancia conducente, documento que contenga calendarización y cronograma de ejecución de actividades, que consigne única y exclusivamente las actividades a emprender por dicha Unidad Administrativa, respecto a los comicios extraordinarios de Acajete y Cuapiaxtla de Madero, lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----

ACUERDO-05/COPP/240314.- Con base en el Anteproyecto calendario de elecciones extraordinarias en la Entidad, los miembros de esta Comisión Permanente solicitan a la Titular de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, una vez que dicho Instrumento haya sido aprobado por la instancia conducente; Informe a más tardar el siete de abril del presente año, la razón que impera respecto a la remisión a la autoridad federal electoral, de la propuesta de pautado para acceso a radio y televisión de los partidos políticos para precampañas y campañas electorales, lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----

ACUERDO-06/COPP/240314.- Con base en el Anteproyecto calendario de elecciones extraordinarias en la Entidad, los miembros de esta Comisión Permanente solicitan a la Titular de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, una vez que dicho Instrumento haya sido aprobado por la instancia conducente; Informe a los representantes de los Institutos Políticos que conforman el Consejo General de este Organismo, las fechas que fije instancia pertinente de la autoridad federal electoral, para la entrega de material de radio y televisión que por concepto de prerrogativa tienen derecho a ejercer dichos Institutos Políticos en la etapa de Precampaña y Campaña en el Proceso Electoral Extraordinario 2014, lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----



Instituto Electoral del Estado

ACT/COPP-004/14

ACUERDO-07/COPP/240314.- Se sugiere a la Titular de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, remita por escrito a la brevedad a los integrantes de esta Comisión, así como a los demás miembros del Consejo General de este Organismo, una vez concluido el plazo de entrega de material de radio y televisión a la instancia respectiva del Instituto Federal Electoral, con el objeto de acceder a los medios de comunicación social oficiales, en ejercicio de la prerrogativa que establece el artículo 43 fracción IV del Código Comicial del Estado; reporte del que se desprenda la entrega en tiempo y forma, del material en referencia, lo anterior con el objeto que los Institutos Políticos en cita se encuentren debidamente informados por lo que corresponde al ejercicio de la prerrogativa en cuestión por lo que a cada partido político concierne, en la etapa de precampañas y campañas electorales en el Proceso Electoral Extraordinario 2014 en la Entidad; lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----

ACUERDO-08/COPP/240314.- Se solicita a la Titular de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación realice y de seguimiento a las actividades que conforme a sus atribuciones se desprenden del *Cronograma de Actividades a realizar por este Organismo Electoral en materia de radio y televisión de los partidos políticos para los periodos de acceso conjunto a precampañas y campañas electorales en el Proceso Electoral Extraordinario 2014* y remita Informe por escrito a los integrantes de este Órgano Auxiliar, en el que se especifique la ejecución de las actividades emprendidas en cada una de las etapas señaladas, una vez concluidas la totalidad de las mismas; lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----

ACUERDO-09/COPP/240314.- Una vez aprobado el Anteproyecto de calendario del Proceso Electoral Extraordinario 2014 por parte del Consejo General de este Instituto, los integrantes de este Ente Auxiliar, solicitan a la Directora de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, informe de manera oportuna a los representantes de los Partidos Políticos que conforman el Consejo General de este Instituto, las fechas con las que cuenten los mismos para la presentación de su Plataforma Electoral a fin de obtener el registro correspondiente, propuesta aprobada por unanimidad de votos.-----

ACUERDO-10/COPP/240314.- Los miembros de este Ente Auxiliar, solicitan por unanimidad de votos a la Titular de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, realice las acciones pertinentes con el objeto de publicar en



Instituto Electoral del Estado

ACT/COPP-004/14

inmediato en la página Web de este Organismo, las Plataformas Electorales que a su vez presenten los Institutos Políticos en el actual Proceso Electoral Extraordinario 2014 en la Entidad, lo anterior con el objeto que los ciudadanos se encuentren debidamente informados de la oferta política de los mismos.-----

ACUERDO-11/COPP/240314.- Los miembros de este Órgano Auxiliar, solicitan por unanimidad de votos a la Titular de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, remita a los integrantes de la misma, copia simple de los Informes relativos a los avisos presentados por los partidos políticos y/o coaliciones respecto a los procedimientos para la elección de sus candidatos a cargos de elección popular en el actual Proceso Electoral Extraordinario 2014, o en su caso, copia simple de los instrumentos en cuestión, lo anterior con objeto que esta Comisión Permanente cuente con la información necesaria para el ejercicio de sus atribuciones en términos de artículo 15 fracción III del Reglamento de Comisiones de este Organismo Electoral.-----

ACUERDO-12/COPP/240314.- Los miembros de este Órgano Auxiliar, solicitan por unanimidad de votos a la Titular de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, emprenda de manera oportuna las acciones pertinentes conforme a sus atribuciones, respecto a las especificaciones del Monitoreo de Precampañas en el Proceso Electoral Extraordinario 2014, acorde a la especificación técnica que para tal efecto emita la Coordinación pertinente, una vez aprobado el calendario de dichos comicios por parte del Consejo General de este Organismo.-----

Por lo que corresponde al rubro de asuntos generales, los miembros de este Órgano Auxiliar determinan no tener asunto alguno que tratar.

Una vez desahogado el orden del día, se dio por concluida la presente Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Partidos Políticos, Medios de Comunicación y Topes de Gastos de Campaña, siendo las catorce horas con cuarenta minutos del día veinticuatro de marzo de dos mil catorce.-----



CONSEJERO ELECTORAL

**MTRO. PAUL MONTERROSAS ROMÁN
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

CONSEJERO ELECTORAL

**MTRO. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ LÓPEZ
SECRETARIO DE LA COMISIÓN**

CONSEJERO ELECTORAL

**LIC. VÍCTOR JOAQUÍN CÁNOVAS MORENO
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**